



Ibarra, 05 de mayo de 2013

### INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 numeral cuatro de la Ley de compañías, presento a ustedes, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

El objetivo de este informe es emitir información acerca de la revisión que se realiza de los registros contables, documentos de respaldo y análisis de los estados financieros de la empresa.

Luego de la revisión de los libros sociales de la empresa, entre otros las actas y expedientes de las mismas, y los documentos contables correspondientes se puede constatar que se encuentran debidamente llevados y custodiados de manera ordenada y cronológica por el Secretario de la empresa que es el Gerente General; y legalizadas por los accionistas, según corresponde.

En cuanto a los estados financieros que se presentan los mismos llevan los respaldos correspondientes; las cifras por concepto de pérdidas reflejan el estado actual de la empresa y no existen observaciones a los mismos.

No habiendo otros asuntos relevantes que notificar, es todo cuanto tengo que informar a la junta.

Irene Revelo  
COMISARIO PRINCIPAL